

Anexo Reglamento sobre Uso del Uniforme Institucional y Presentación Personal de los Estudiantes

Uso del uniforme escolar:

El uso de los uniformes establecidos es de carácter obligatorio. El no cumplimiento de las disposiciones del Colegio es motivo de sanciones con idéntico procedimiento que se utiliza mediante el uso de la Hoja de Vida del Estudiante (observación, entrevista, anotación, citación de apoderado, etc.).

Los estudiantes serán anotados cuando se evidencie el no uso del uniforme: El inspector que está a cargo del control de ingreso al inicio de la jornada debe administrar las anotaciones, al igual que los profesores en sus salas.

Acumuladas 5 observaciones por no uso de uniforme, será citado el apoderado a quien se le solicitará su intervención. De mantenerse esta conducta, se aplicarán las anotaciones correspondientes, advirtiéndole que puede no renovársele el contrato de escolaridad para el año siguiente.

“Los padres, madres y apoderados, antes de matricular a sus hijos se deben informar acerca del Proyecto Educativo del colegio, de tal forma que elijan libremente el establecimiento en el cual desean educar a sus hijos o hijas. Las familias deben buscar Proyectos Educativos acordes a sus valores y visiones”

Supereduc

1º básico a IV º Medio: (ver ilustración)

1. **Uniforme Común** (Damas y varones): Buzo con pantalón largo o corto de acuerdo a temporada, pantalón escolar gris, polera blanca o gris, zapatos negros, zapatillas negra o blanca, parka de colegio o parka escolar azul marino, negro verde o gris, sin marcas ni colores.

En temporada de invierno se permitirá el uso de cuello polar, bufanda y gorro de color azul marino, negro verde o gris, sin marcas ni colores (no abrigo, cortaviento, polerones, chalecos, suéter, Montgomery u otros)

2. **Uniforme diferenciado:** (Damas): Falda gris, con calcetines grises o negros, polera blanca, zapatos negros, zapatillas negras o blancas, poleron colegio o parka escolar azul marino, negro verde o gris, sin marcas ni colores.
3. **Clases de educación física:** Buzo con pantalón largo o corto de acuerdo a temporada, polera blanca o gris, zapatillas negras o blancas.

Se permite el uso de Short verde o negro y en las damas calzas negras o grises.

1º a 6º básico:

Posteriormente a la actividad deben lavarse (traer útiles de aseo: peineta, jabón y toalla) y ponerse pantalón y polera de colegio limpia.

7º a IV º medio:

Después de la clase deben ducharse obligatoriamente (excepto presentación de certificado médico) y ponerse el pantalón y polera de colegio limpia.

Aseo y Presentación Personal:

Uso de ropa limpia y lavado adecuado.

Pelo limpio, peinado, ordenado, recogido, ni *rastas* ni *estética punk* o cortes de fantasía o tinturas de fantasía.

Los varones deben asistir con el rostro debidamente rasurado y el cabello sin tinturar y uso de pantalones a la cintura.

Las damas con poleras sin tomar o con nudos en la cintura.

Uso de tatuajes solamente no visibles.

No utilizar anillos, pearcings, argollas, collares y cadenas, los cuales en cualquier momento pueden ser motivo de un accidente.

Nuestro Colegio exigirá el cumplimiento de normas de convivencia relativas a la presentación personal, por lo que contamos con usted para colaborar enviando a su pupilo en las condiciones adecuadas.

“Cada establecimiento junto a su comunidad educativa, puede establecer el uso obligatorio del uniforme, y regular la presentación personal de los estudiantes en sus Reglamentos Internos en coherencia con su Proyecto Educativo”

Superintendencia de Educación

